



AVANTE

SEMANARIO
DEDICADO A LA DEFENSA
DE LOS INTERESES
DE
ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO

AÑO I

N.º 7

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
-ESPAÑA-
TRIMESTRE: 1,00 Ptas
-EXTRANJERO-
TRIMESTRE: 1,25 Ptas
NUMERO SUELTO.
10 cts. de pta.

SE PUBLICA

LOS JUEVES

Ciudad Rodrigo 16 de abril de 1914

ANUNCIOS RECLAMOS
Y COMUNICADOS A
PRECIOS CONVENCIONALES

NO SE DEVUELVEN -
LOS ORIGINALES
SE PUBLIQUEN O NO

Dirección, Redacción y Administración: MADRID, 19, bajo.

Respuesta

RIFA SÍ, LOTERÍA NO.

A C, agradece muy de veras, al colega local *Avante* la buena acogida que ha dispensado al artículo «Las obras de defensa del Arrabal del Puente» «Una idea,» publicado en nuestro número anterior.

Pobre es la iniciativa, pero, noble y sincera para ver de llegar a una solución práctica en el asunto a que se refiere y que tan discutido ha sido hace años, llegando con ello a la discordia.

No son estos, afortunadamente, los vientos que reinan para los periódicos citados, si no los de la mejor armonía, para que con la calma y serenidad de juicio que a ella es peculiar, pueda darse cima a las dificultades que existir pudieran en la idea apuntada y en beneficio de la población.

Este, con la satisfacción del bien obrar, sería la codiciada recompensa, para el autor de aquella, no a otra aspira y así quedará libre de la injusticia de que nuestro compañero, se lamenta, y nosotros también sentimos.

Verdad es, que toda idea, para juzgar de su bondad, conviene ser aquilatada por el pró y contra de la discusión; a ella se nos ha invitado y al esperarse nuestra respuesta ahí vá, siquiera sea de un modo sucinto, para corresponder a la distinción inmerecida que con ello se nos otorga.

Frente al articulista de *Avante*, insistimos en que sea *Rifa* y no *Lotería*, la que se celebre para arbitrar recursos al fin expuesto, y no con carácter *benéfico*, como propone en su epígrafe, si no por motivo de *utilidad pública*, conforme tenemos dicho.

Como fundamentos de este aserto, invocamos el artículo 3.º de la vigente Instrucción de loterías, aprobado por R. O. de 25 de febrero de 1893, y especialmente las disposiciones que cita y regulan las *Rifas*, o sean, el Decreto-ley de 20 de abril de 1875, la Instrucción del propio mes y año y las leyes de 11 de julio de 1877 y 31 de diciembre de 1881.

En consonancia a las mismas, la práctica constante también aconseja la celebración, de *Rifa*, pues, es crecido el número de las

que se autorizan y entre las que, por la causa expresada, figuran la del Excmo. Ayuntamiento de Lorca (Murcia,) por nosotros citada.

Cierto que la celebración de una *Rifa* supone la emisión de unos cuantos millares de billetes, pero esto, no lo consideramos costoso, ni de difícil ejecución en esta Ciudad, pues, sabido es que establecimientos existen en ella que bien sentada tienen su pericia y buen gusto. En otro caso, bien pudieran encaminarse las gestiones para hacer la estampación de aquéllas en otro punto o en la Imprenta de la Lotería Nacional.

Ninguna importancia concedemos a los extremos referentes a organización de una Oficina especial para la ejecución de los servicios que a la *Rifa* son anejos; en las del I. Ayuntamiento, se cuenta con personal para ello, que si fuese insuficiente se podía aumentar, y economizando gastos, con vecinos idóneos de esta, que de un modo generoso se prestasen a colaborar con su trabajo, en bien de la localidad.

No se requiere para todo esto y propaganda un mundo de dinero y por ende no creemos imposibilitada a la I. Corporación Municipal para sufragarlo; más trascendencia concedemos al pago que tiene que hacerse del 4 por 100 de impuesto sobre el valor total de los billetes de que conste la *Rifa* y por timbre, (artículo 202 de la ley de 1.º de enero de 1906), pero, tampoco lo estimamos de imposible abono, si no por el I. Ayuntamiento, como anticipo, al ser inmediato el reintegro, que hicieran personas altruismo para su pueblo y de lo que algunas ya tienen dadas evidentes pruebas.

No hay que pensar de otra manera; fuera los pesimismoes que se señalan. Si como vulgarmente se dice «el cielo se cae, a todos nos aplasta.»

¿Por qué no admitir que la venta de billetes ha de ser afortunada y con ella obtenerse seguros y pingües rendimientos? ¿No se quiere así? Pues, siquiera tengamos presente la proporción que existe entre los premios que se concedan y el importe de la venta de los billetes y así vendremos en conocimiento de que aún cuando la venta de estos falte en parte, no será tanto que no

permita el pago de aquellos y los gastos que son consiguientes.

¿Y si entre los no vendidos figurasen alguno o varios de los que resultaren con premio? ¿Qué sucedería entonces?

Sin entregarnos con excesos a optimismos, si no quedándonos en el justo medio acometamos la cuestión; a la ligera consignada dejamos nuestra opinión y honradamente creemos que por ahora debe quedar la palabra a nuestros ediles.

Ellos también examinarán si la idea debatida ha de tener aplicación a la vez a otros fines distintos, como construcción de un depósito para abastecer de agua esta población, o a otros mejores, y para cuyos fines consideramos así mismo de oportunidad la idea que defendemos.

Alboroque

(DIÁLOGO EN BROCHEROS)

¡Güena vaca, güena vaca
habís mercao, tío Merchán!
¡Ni mu gorda ni mu flaca!...

—¡Al arar vos lo dirán!

¡Cuantis más dan más queremos!
Parirá en la Primavera;
mucho vientre y pocos remos;
sus llevais vaca y ternera;
dos piezas en una van...
¡Hoy habís sacao la gera!

—¡Al parir vos lo dirán!

Quedamos en qu'es la vaca
mas galana que vió gente
en el Campo d'Argañán...

Hombre ¡sacay la petaca!
Y luego ¡que n'hayga puente!
¡N'haiga puente, tío Merchán!

—Estas jarras relumbrionas,
vedriás y ramajeras,
páe que las hacen tan monas
pa no enllenarlas de veras....

—Pero es güen vino el que dan...
—¡güeno pa las trigaeras,
qu'al pagar vos lo dirán!

¡Seys viejo y esconfiao!
—Tu eres rumbón y valiente,
pero ya vendiste el plao
y ya mermura la gente
qu'el camino del ganao
Las haciendas llevarán...

—¡Callavos!
—¡Que n'hayga puente!
—¡N'hayga puente, tío Merchán!

ALEJO HERNÁNDEZ.

NOTA DEL AUTOR: Aunque se molesten los improvisados críticos que atacan sañudamente a los que escribimos en lenguaje popular, seguiremos publicando nuestras poesías «Salmantinas,» porque si ellos nos atacan encubiertos, otros nos felicitan y alientan:

Yo canto el mundo donde he nacido,
entre poetas y entre aldeanos.

Charlas Higiénicas

«Queda prohibido el sacrificio de los ganados, vacuno, lanar, cabrío y de cerda, en las casas particulares».

«Los Municipios, en un plazo que no excederá de tres meses, organizarán el servicio de exámen microscópico de carnes.»

R. O. 21 de Marzo de 1914.

Con motivo de haberse presentado, en Fuente Ovejuna, Montilla y algunos otros puntos de España, casos de triquinosis en forma epidémica y la mayoría de ellos seguidos de defunción, nuestro Gobierno ha dictado una R. O. de la que copiamos los párrafos que figuran a la cabeza de este artículo. Esta disposición sanitaria, que apuntamos, merece toda clase de alabanzas, por el gran sentido práctico que la inspira y noble fin que persigue. Mucho tememos que los Ayuntamientos no la cumplan al pié de la letra. Desgraciadamente, para la Nación, son estos, salvo honrosas excepciones, los organismos más rutinarios y los que prestan menos atención a los progresos de la Higiene pública y esto encierra un grave peligro para las poblaciones.

El Matadero de esta Ciudad, no reúne todas las garantías que exige hoy la Higiene pública, pues, no tiene microscopio para el análisis ni local idóneo para verificar la inspección. Poco edificante resulta el espectáculo que ofrece el sacrificio de los cerdos en la vía pública, en la forma que hasta ahora se ha venido consintiendo, aún en plena Plaza Mayor, a la vista del forastero, que con tales espectáculos, creará hallarse en cualquier villorrio. Es preciso el acabar con la repetición de *estas escenas*, que, solo aquí, ocurren, por falta de energías e iniciativas en *alguien* y que encierran en cambio grandes peligros, que deben pronto desaparecer.

Hoy, como se vé, la prohibición es radical, veremos si se cumple en su día, con lo legislado; en ello estriba, principalmente, que no se registren casos en la población de *triquinosis*, enfermedad incurable la mayoría de las veces, pero, que se puede evitar siempre su aparición. Público es, que dicha enfermedad es transmitida al hombre por ciertos animales, entre ellos, el cerdo, la rata y ratón, que son los que, entre otros, suelen padecerla.

El cerdo la adquiere siempre, por comer ratas o ratones, afectos de *triquinosis* o *cistercercosis*, y el hombre la adquiere, solamente, cuando consume carnes de cerdo, que no hayan sufrido la cocción y contengan *cistircercos* o gérmenes de *triquina*. Sabido y demostrado que los cerdos son los únicos que, por sus carnes transmiten al hombre tal enfermedad, procurando que estos no la adquieran e impidiendo que las carnes

de estos animales afectas de *triquinas* puedan ser destinadas en ésta forma, al consumo del público, tendremos resuelto el problema de que no aparezca un solo caso de triquinosis en el hombre.

¿Cómo se consigue ésto? El Gobierno nos lo da resuelto con lo que tiene legislado sobre el particular y los Ayuntamientos, procurando cumplir fielmente con lo que éste les tiene ordenado. Se impone, pues, que, se provean los Ayuntamientos de microscopios, que hoy son de escaso coste y fácil manejo, y disponer que el sacrificio de cerdos se verifique, en los mataderos, donde sus carnes puedan ser examinadas en debidas condiciones, antes de consentir sean destinadas al consumo público.

Este problema, que hoy brindamos, al Municipio Mirobrigense, a cuya cabeza figura un hombre de ciencia, no le exige grandes dispendios para su implantación en las debidas condiciones, es más, nos atrevemos a asegurar que puede resultarle fuente de ingresos. Según nuestras noticias, pasan de mil a mil quinientos el número de cerdos que se vienen sacrificando al año en la población, imponiéndole a cada cabeza un gravamen insignificante, por ejemplo, de cincuenta céntimos de peseta, que bien a placer puede pagarse por las garantías que da el reconocimiento y exámen microscópico, se reúne una suma, como ingreso anual, con lo que se resarcen con creces el Municipio, de los gastos que en un principio y después se le pueden irrogar con la implantación de éste nuevo servicio en las condiciones que hoy se le exige, pues, solo tiene que adquirir un microscopio de escaso valor y hacer que sea algo decoroso el sueldo que hoy se le tiene asignado al Inspector Municipal de carnes que no gana diario, lo que cualquier bracero de la localidad, siendo tan importante el servicio que desempeña y la grave responsabilidad que lleva aparejada.

Tenemos la seguridad de que nuestros munícipes llevarán a la práctica, en breve tiempo, cuanto aquí le indicamos; nos consta la ilustración y nobles fines que hoy animan a todos los ediles que hoy representan tan dignamente al pueblo que los eligió por sus representantes, y como no ignoran estos que «La salud del pueblo es Ley suprema», este será el único norte de todas sus obras edilicias.

Así lo esperamos y así nos proporcionarán el placer de verlo traducido en hechos en bien del pueblo que eternamente guardará grata memoria de su gestión.

DR. ENCIERNES.

Descripción de la excursión verificada por los

Exploradores mirobrigenses el día 5 de abril de 1914.

El domingo pasado a las nueve y media de la mañana nos reunimos en la plazuela del Castillo, donde esperamos a nuestros Jefes, con el fin de formar para oír misa en el Hospital. Una vez ter-

minada la misa recorrimos las calles de San Juan, Plaza Mayor y Colada en dirección a la viña del señor Pacheco. Próxima a dicha viña se encuentra la del Seminario en la que nos detuvimos para descansar y verla. Aprovechando éste descanso don Crescencio nos enseñó un juego llamado la Bandera que es como sigue: nos dividimos en dos grupos iguales, defensores y asaltantes de la bandera con su respectivo Jefe. Cada bando tiene su terreno. Colocándose los defensores en línea recta por delante de la bandera, el Jefe asaltante debe pasar dicha línea sin tropezar a ninguno de los defensores los que procuraran impedir el paso. El acto de tocar la bandera el Jefe asaltante señala el principio de la lucha, comenzada ésta los asaltantes se esfuerzan por llegar a la bandera y los defensores por impedirlo y hacer prisioneros a los asaltantes. Apoderarse los asaltantes de la bandera y llevarla de mano en mano y si es preciso trasladarla a su terreno, es lo que constituye el triunfo. El asaltante que es cogido prisionero por los defensores se retira al lugar señalado, si el número de prisioneros llega a la mitad de los asaltantes la victoria es de los defensores. Una vez terminado éste juego salimos para la viña del Sr. Pacheco en la que nos esperaban parte de los Srs. del Comité. Así que llegamos y descansamos nos entregamos a mil juegos propios de nuestra edad; hasta que nos sirvieron una suculenta paella preparada por el Sr. Presidente y su ayudante, los cuales nos demostraron ser unos excelentes cocineros. Terminada la comida repetimos los juegos entre ellos el de la bandera. De regreso nos paramos a merendar en la viña del Seminario, reanudando la marcha para la ciudad, al llegar al puente nuevo se nos unió la música; en el Arrabal hicimos alto para cantar el himno de los Exploradores siendo ovacionados. Subiendo por la puerta de Santiago llegamos a la Plaza Mayor donde nos aguardaba un enorme gentío tributándonos un grandioso recibimiento, con palmas las que repitieron al entonar el himno. Deshaciendo la formación, y regresando cada uno para sus casas llevando grabado dicho día y deseando repetir otra excursión.

Antes de terminar he de dar las gracias a los señores que nos regalaron la paella y aquí hago punto final gritando ¡vivan los Exploradores!

Ciudad Rodrigo 7 de abril de 1914.

El Explorador número 1 de la 2.^a patrulla del tercer grupo.

RODRIGO GÓMEZ PELAEZ.

Una protesta

LOS ESPAÑOLES EN MÉJICO

Accediendo al ruego formulado por la Asociación de la Prensa, a los periódicos de Madrid y provincias, reproducimos a continuación el cablegrama de los españoles expulsados de Torreón, que a todos hará pensar en la grave situación en que se hallan nuestros compatriotas residentes en Méjico.

Dice así:

«Presidente Asociación Prensa Madrid.

EL PASO, 10 (9,30 noche.) Acabamos de llegar mil españoles, expulsados de Torreón, sin haber cometido otro delito que trabajar constantemente, elaborando una fortuna más o menos importante, a fuerza de incesantes sacrificios.

Protestamos enérgicamente contra proceder tan injustificado, y solicitamos la valiosa ayuda de esa importante Asociación, a fin de que nuestro Go-

bierno haga inmediatas y enérgicas gestiones para evitar el despojo de nuestros intereses, que empieza a hacer el general revolucionario Villa, comenzando por el algodón de nuestra propiedad en Torreón, cuyo importe asciende a treinta millones de pesos, sin contar el valor de las propiedades.

Anticipamos el agradecimiento de los mil españoles expulsados por cuanto se haga en nuestra defensa, y suplicamos la inserción de esta protesta en toda la Prensa nacional.—Por la colonia española de Torreón, *Arribillaza, Serrano, Calleja, Turanzas, Del Valle, Orano.*»

Ayuntamiento

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12.

Presidió el Alcalde señor Mirat y asistieron los Concejales señores Pérez, Cid, Escanilla, S-Villares, Jiménez, García, Sevillano, Iglesias y Sánchez.

Aprobada que fué el acta de la anterior, se autorizó a la Presidencia para que dispusiera la plantación de los eucaliptus que existen en el vivero de la Florida: Que la Comisión de Hacienda activara el despacho de la solicitud presentada por el dependiente del resguardo de Consumos, Francisco Herrero: Que el señor Presidente se informe si el médico municipal señor Yepes cumple con la condición de residir en el Arrabal de San Francisco, como extremo contenido en el contrato: Aprobar las órdenes de los cabos de Consumos respecto a la organización del servicio del resguardo: Dejar para otra sesión el tratar de la proposición para construir una plaza de toros: Que el Ayuntamiento y entre los propuestos por la Comisión celebre los festejos que estime oportunos en la próxima feria de mayo: Se accedió a la solicitud del señor Director-Gerente de la Sociedad Hidro-eléctrica del Agueda, pidiendo permiso para utilizar, con la modificación pretendida, las líneas de alta y redes de baja tensión, y por último se nombró Comisionado para los juicios de exenciones ante la Comisión Mixta de Salamanca.

Acto seguido se constituyó en sesión la I. Corporación municipal para ratificar la declaración de prófugos a los mozos del actual reemplazo que se hallan en esta situación.

Noticias

Nuestro amigo don Luis H. Mirueña dió el martes último una conferencia en las Escuelas Graduadas, a los «Exploradores Mirobrigenses» sobre «El Explorador es un hombre con iniciativas, pero también consciente de la responsabilidad de sus actos.»

Dada su competencia desarrolló de una manera magistral el tema señalado.

En Salamanca ha sido robada la casa de don Isidoro Joaquín García Alonso, Magistrado jubilado de la Audiencia de Burgos, y Secretario que fué en la suprimida de esta Ciudad.

Asciende lo robado a unas 3.500 pesetas.

El día 19 del actual, a las ocho y media, será administrada en la Capilla de la Prisión Preventiva por el M. I. Sr. don Tomás Rodríguez Hurdísán, Delegado por el Ilmo. Sr. Obispo, la Comunión Pascual a los reclusos.

A las cinco de la tarde, del mismo día, habrá Exposición de S. D. M., rosario, actos de desa-

gravios y sermón a cargo de don Saturnino Moro Palos, celebrándose al siguiente día a las ocho y media, por el Capellán de la Prisión, don Romualdo Sánchez Iglesias, misa de requiem en sufragio de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones, muertos en el cumplimiento de su deber.

Prévio el oportuno exámen han sido declarados aptos para el ascenso, los Cabos de esta Comandancia de Carabineros don Braulio García López, don Hermenegildo Alfonso Ríos y don Patricio Hernández y Hernández.

El 19 del actual, a las 21, hará su presentación al público, en el café «El Porvenir», la orquesta dirigida por el señor Santa María, con el siguiente y escogido programa:

1.º Paso-doble.—2.º «Guarda esta Flor», polka, por M. Chueca Asensio.—3.º «Carifritos», Mazurca, por M. Chueca Asensio.—4.º «La Casta Susana», Vals, por J. Gilbert.—5.º «La Extrangera», Gavota, por E. Karlisri.—6.º «Viva Córdoba», Paso-doble, por Fogletti.

Hoy, a las tres de la tarde, en la escuela de niños del Arrabal de San Francisco y mañana, viernes a igual hora, en las escuelas del Arrabal del Puente, se procederá por los señores médicos titulares, a la vacunación gratuita de niños y adultos de aquellos distritos.

En el de la Ciudad, se verificó en la tarde de ayer y local de la Inspección de policía,

El día de Viernes Santo, y en la Plaza de San Salvador, se perdió una sombrilla negra. La persona que la haya encontrado y quiera entregarla en el comercio de el Valenciano, Plaza de Béjar, se le gratificará.

El Ilmo. señor Obispo de Salamanca ha aceptado la presidencia honoraria de la institución «Los Exploradores Salmantinos.»

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido en Béjar don Félix Díez, hermano político de nuestro querido amigo, don José María Ballesteros. Tanto a este como a su distinguida familia, damos nuestro más sentido pésame.

El domingo último se leyó la primera amonestación de los jóvenes Antonio Nava Población y Juliana Herrero Hernández

El 18 del actual, cumple el primer aniversario del fallecimiento de la virtuosa joven Josefa Moreno Vidal. Con este motivo renovamos a su familia nuestro pésame.

Ciudad-Rodrigo. Imp. Viuda e hijos de Cuadrado

OBRAS PÚBLICAS

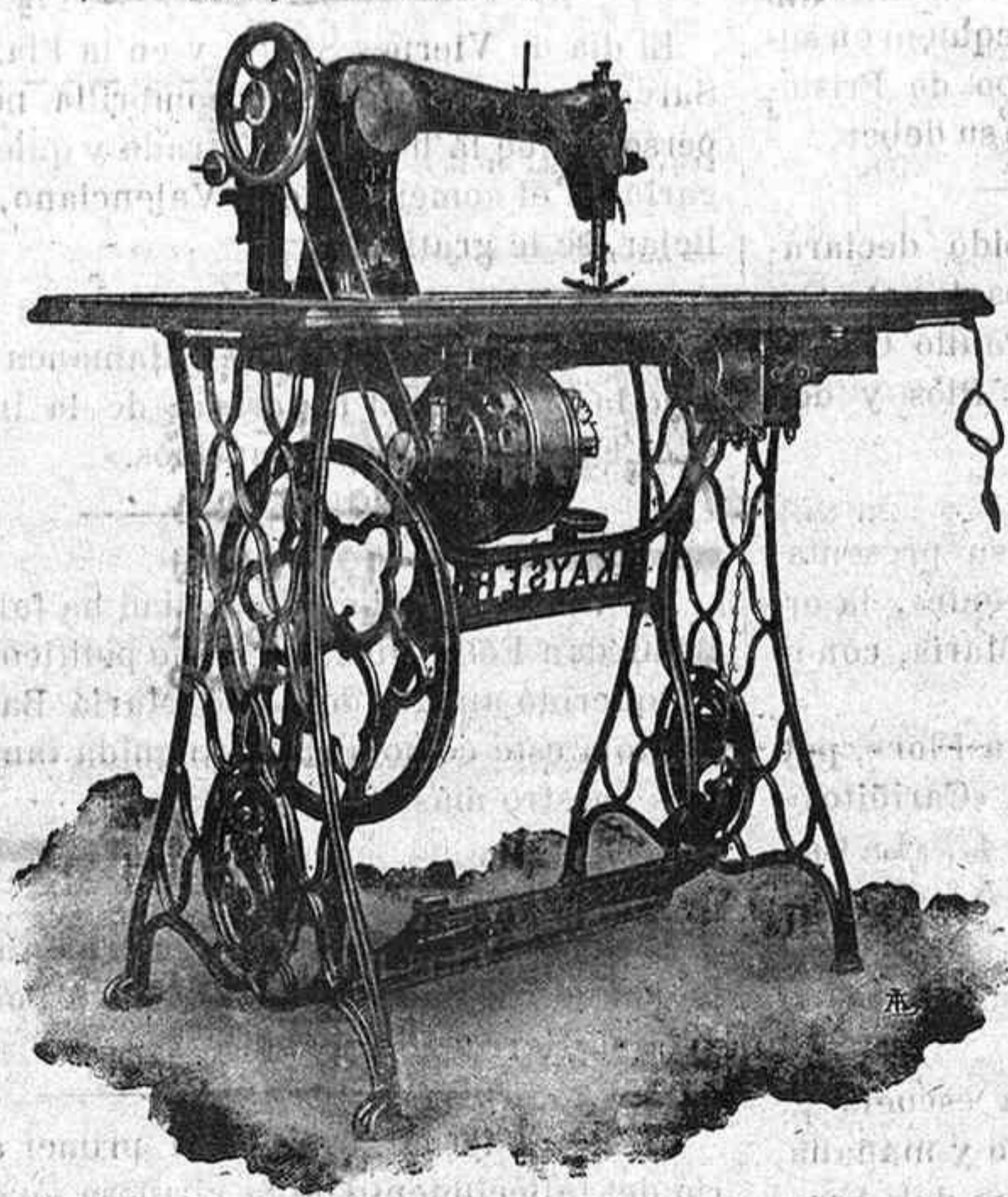
Relación de los caminos vecinales cuya declaración de utilidad pública ha sido solicitada por los respectivos Ayuntamientos interesados que se indican, y pertenecen a este Partido.

DENOMINACIÓN DEL CAMINO	TÉRMINOS MUNICIPALES QUE COMPRENDE EL CAMINO	Ayuntamientos que solicitan la declaración de utilidad pública del camino.
De Morasverdes, carretera de Ciudad Rodrigo a Sequeros a la estación férrea de Sancti-Spiritus	Morasverdes, Sancti-Spiritus, Alba de Yeltes y Diosleguarde.	Los 4 Ayuntamientos.
De Ciudad Rodrigo a Agallas por Zamorra.	Ciudad Rodrigo, Zamorra y Agallas.	Zamorra y Agallas.
De Villar de Ciervo a Gallegos de Argañán.	V. de Ciervo, V. de la Yegüa, Barquilla, V. de Puerco y G. de Argañán.	Los 5 Ayuntamientos.
Del camino vecinal de Alameda a la dehesa de Palacios a la estación de Fuentes de Oñoro.	Alameda y Fuentes de Oñoro.	Alameda.
De Fuenteguinaldo a la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo.	Fuenteguinaldo y Bodón.	Fuenteguinaldo.
Del Gorrón de Villar de Ciervo al camino de Serranillo.	Villar de la Yegüa.	Villar de la Yegüa.
Desde el límite de Aldea del Obispo al sitio de «La Mangada.»	Villar de la Yegüa.	Villar de la Yegüa.
De Villar de Ciervo a la estación de Fuentes de Oñoro.	Villar de Ciervo, Aldea del Obispo y Fuentes de Oñoro.	Aldea del Obispo.
De Peñaparda a la carretera de Puente Guadancil a Ciudad Rodrigo.	Peñaparda.	Peñaparda.
De Serradilla del Arroyo a Ciudad Rodrigo.	Serradilla del Arroyo.	Serradilla del Arroyo.
De Martiago a enlazar en Horquera con el de Agallas a Serradilla del Arroyo por Villarejo.	Martiago y Zamorra.	Martiago.
De Martiago al Puente de Erias carretera de Plasencia a la Alberca, en Pinofranqueado al Puerto de las Erias.	Martiago y Agallas.	Martiago.
De Aldehuela de Yeltes a la carretera de Salamanca a la Alberquería.	Aldehuela de Yeltes, Sepulcro-Hilario, Martín del Rio y Fuente de S. Esteban.	Todos los Ayuntamientos.

FERRERÍA de Augusto Moriche

Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.

Representante en esta provincia de las máquinas para coser marca **KAYSER**



Gran surtido en muebles de madera **ENCORVADA**

Herramientas, Cuadros y Espejos

Almacén de Coloniales al por mayor.

Viuda de J. López

Plaza Mayor, 1, CIUDAD RODRIGO.

Ultramarinos finos - ESPECIALIDAD EN EMBUTIDOS

Almacén de embutidos y salazones en Sancti-Spiritus

La Mutual Franco Española

SOCIDAD DE PREVISIÓN y CAJA DE AHORROS POPULAR

REPRESENTANTE EN CIUDAD RODRIGO

Tomás Hernández y Hernández

Calle de la Peña, número 5.

FERRERÍA L. BRUSI

Plaza Mayor, 27, Ciudad Rodrigo

PLAZA MAYOR, 7, Y CORREO VIEJO, 5, CIUDAD RODRIGO.

Hotel Machero

Casa preferida por los señores viajeros

Carruaje a todos los trenes. SE RECIBEN AVISOS PARA EL SERVICIO A DOMICILIO

TEJIDOS

del Reino y Extranjeros

Joaquín Sánchez

Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.

Artículos de Paquetería, Manas para viaje, Géneros de punto, cortes de vestidos y todo lo concerniente al ramo.

INMENSO SURTIDO EN PARAGUAS.

FARMACIA

de

Adrián Vasconcellos

Plaza Mayor, 7, Ciudad Rodrigo,

Odolticina

Remedio eficaz contra el dolor de muelas

CONFIRERIA

de Escanilla

Fernando S. Arjona, 3 y 5, Ciudad Rodrigo.

Bombones y Caramelos finos.



Luis Domínguez

SILLERO Y GUARNICIONERO

Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo

En este establecimiento encontrará mi numerosa clientela todos los artículos concernientes al ramo, y en él se hacen toda clase de composturas.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

IMPORTANTE

En el establecimiento de **Salvador Bazán**, Plaza de Bejar, 7, se están recibiendo los géneros de temporada de verano, y para dar cabida a éstos se liquidan las existencias que hay, con **gran rebaja de precios.**

Para probar esta verdad detallaré algunos de los precios.

Los Vichys de 5 reales a 4 y los de 4 a 3

Lanas para vestidos, las de 4 reales a 13 perras y las de 3 reales a 2

Camisas bordadas para señora desde 2 pesetas en adelante

Pañuelos de seda, tamaño grande, para la cabeza, a 5 reales

Todos los demás artículos de esta casa relacionados con estos precios.

Ademas se hace un dos por ciento de descuento en todas las compras.

Venta

Se hace de la casa señalada con el número 8, de la calle Rua del Sol, de esta Ciudad.

En la número 12 de la misma informarán del precio y condiciones.

A los Labradores y Hortelanos

Simiente de Alfalfa superior a 3 pesetas kilo.

De venta en el establecimiento de Ultramarinos de DANIEL GARCIA SANTOS, Campo del Lino, número 6.

Fábrica de Gaseosas

"EL PORVENIR,"

Droguería general

Sobrinos de D. José Pérez Martín

Plaza Mayor, 19, Ciudad Rodrigo.

Específicos,

Ortopedia, Pinturas,

Perfumería.